



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0034298/2011



VISTO:

el pedido elevado por la Dirección de las Escuelas de Artes e Historia en el cual se solicita se conceda licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. **Dardo Alzogaray** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple por concurso de la cátedra Historia de América II, de la carrera de Historia, desde el 01 de Agosto y mientras dure su designación como Jefe del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que el Prof. Alzogaray revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en Historia de América II, con vencimiento de su designación el 07 de Marzo de 2013, en el cargo de Jefe del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a nivel de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino, con vencimiento de su designación el 16 de Noviembre de 2012, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de Cultura Americana II, con vencimiento de esta designación el 02 de Noviembre de 2013;

que la Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin formular objeciones;

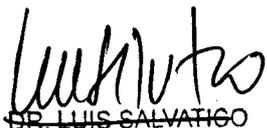
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor **DARDO ALZOGARAY**, legajo 37643, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Historia de América II de la Escuela de Historia, desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 16 de Noviembre de 2012, fecha en que vence su designación como Jefe del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.

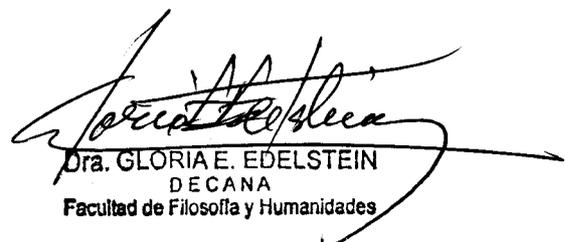
ARTICULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 506


SR. LUIS SALVATICO

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades